



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

General Artigas, 09 de abril de 2.024.-

Señores:

CEFERIANO ZARZA

RUC 2296529-7

Presente

Objeto: Comunicar la Adjudicación de la LMCN N° **01/2.024 "Canalización en la Calle Paraguay casi calle Bobi", ID N° 440.816.-**-----

La Unidad Operativa de Contratación de la **Municipalidad de General Artigas** comunica que por **Resolución I.M N° 088/2.024** de fecha 08 de abril de 2.024, se ha adjudicado a la Empresa **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7** para la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.024 "Canalización en la Calle Paraguay casi calle Bobi", ID N° 440.816.-** De conformidad a lo que establece las disposiciones legales de la Ley N° 7.021/22 de Contrataciones Públicas, calificada por el Comité de Evaluaciones como la oferta técnicamente solvente que se ajusta sustancialmente a las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta el precio más bajo y reúne las condiciones exigidas para contratar.-----

USTED HA SIDO NOTIFICADO.

Atentamente.



Ing. Aurora Ramona Ayala Amarilla

Responsable de la UOC



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

General Artigas, 09 de abril de 2.024.-

Señores:

CEFERIANO ZARZA

RUC 2296529-7

Presente

Objeto: Comunicar la Adjudicación de la LMCN N° 01/2.024 **"Canalización en la Calle Paraguay casi calle Bobi", ID N° 440.816.-**-----

La Unidad Operativa de Contratación de la **Municipalidad de General Artigas** comunica que por **Resolución I.M N° 088/2.024** de fecha 08 de abril de 2.024, se ha adjudicado a la Empresa **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7** para la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.024 "Canalización en la Calle Paraguay casi calle Bobi", ID N° 440.816.-** De conformidad a lo que establece las disposiciones legales de la Ley N° 7.021/22 de Contrataciones Públicas, calificada por el Comité de Evaluaciones como la oferta técnicamente solvente que se ajusta sustancialmente a las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta el precio más bajo y reúne las condiciones exigidas para contratar.-----

USTED HA SIDO NOTIFICADO.

Atentamente.



[Signature]
Ing. Aurora Ramona Ayala Amarilla
Responsable de la UOC

[Signature]
CONSEJO MUNICIPAL
Dr. Celso Antonio
RUC. 2296529-7